

Artículo 11.- Remanentes:

Todos los remanentes de la cuenta de operaciones no presupuestarias serán acumulados en el plan de pensiones.

Artículo 12.- Prorroga Automática:

Este Reglamento, si no es denunciado por ninguna de las partes (Corporación, Sindicatos) ante la Junta Administradora del F.A.S., mediante solicitud en el registro del Ayuntamiento, antes del 15 de diciembre del año en curso, queda prorrogado un año más.

Disposiciones Finales:

En caso de que ambos cónyuges sean empleados municipales, serán considerados como una única familia.

Las dotaciones presupuestarias globales del Fondo de Acción Social se distribuirán en función de los programas anualmente

PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2.008

ANEXO DE PERSONAL
PERSONAL LABORAL. INTERINO

Causa: Sustitución del titular de la plaza por pase a la situación de servicios especiales, cargo: Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fiñana (Art. 74 LRBRL)

PUESTO	R. BÁSICAS	TRIENIOS	PAGAS EXTRAS	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	TOTAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y APOYO ADM. Grupo C2 N: 17	2T (Cumple otro el 15.11.08)					
CARMEN DOLORES MARTÍNEZ PLAZA.	7.046,40	446,76	2.136,08	4.596,84	3.777,36	18.003,44
TOTAL	7.046,40	446,76	2.136,08	4.596,84	3.777,36	18.003,44

PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2.008

ANEXO DE PERSONAL
PERSONAL LABORAL. CONTRATACIÓN INDEFINIDA

PUESTO	R. BÁSICAS	TRIENIOS	PAGAS EXTRAS	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	TOTAL
OPERADOR EQUIPOS INFORMATICOS Y AP. ADMINISTRATIVO Grupo C2. Nivel 17	5T: C2 (Cumple otr Nov)					
Mª ÁNGELES SALMERÓN MATILL	7.046,40	1.077,48	2.662,50	4.596,84	7.490,28	22.873,50
LIMPIADORA Grupo E. Nivel 14	5T: E (Cumple otr. Mayo)					
JUANA AVILÉS CUEVAS	6.433,08	887,63	2.027,12	3.765,72	4.331,64	17.445,19
TOTAL	13.479,48	1.965,11	4.689,62	8.362,56	11.821,92	40.318,69

PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2.008

ANEXO DE PERSONAL
PERSONAL LABORAL. CONTRATACIÓN TEMPORAL

PUESTO	R. BÁSICAS	TRIENIOS	PAGAS EXTRAS	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	TOTAL
FONTANERO Grupo E. Nivel 11	(Cumple el 1º el 1.7.08)					
JUAN MANUEL ZOYO BERBEL	6.433,08	78,90	2.109,97	2.933,76	6.158,52	17.714,23
LIMPIADORA ESCUELA Grupo E. Nivel 13	4T: E					
Mª ANGUSTIAS APARICIO EGEA	6.433,08	631,20	1.839,18	3.488,16	4.361,40	16.753,02
TOTAL	12.866,16	710,10	3.949,15	6.421,92	10.519,92	34.467,25

6632/08

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial de Almería

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA EN ALMERÍA, AUTORIZANDO EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA.

Visto el expediente incoado a petición de AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA Ref.: LAT/5290 solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo II del título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Delegación